

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 3 de enero de 1883.

NUMERO 1,438

ADMINISTRACION.

EXCELENCIA—CALLE DE LA MERCEDE.

CALENDARIO.

En este dia sale el sol á las 6 horas 17 minutos de la mañana, y se pone a las 5 horas 41 minutos de la tarde.—Póñese la luna á las 8 horas 38 minutos de la mañana.

Misericordia 3.—San Antero, papa; san Daniel, mártir; san Florencio, obispo y mártir; santa Genoveva, (Patrona de París).—Del antiguo Testamento: Henoch, 7º de los Patriarcas desde Adán.

ENTENDIDO.**SECCION OFICIAL.****Poder Ejecutivo.**

oficial.

Oficina de Gobernacion.**Secretaría de Hacienda.**

Oficios.—Resolucion.—Cono-

cimientos.—Decretos.—Convenios.

Secretaría de Guerra.

Movimiento marítimo.

Administración Judicial.

Ministra de la Corte Suprema de Justicia.—Edictos.

Gobierno Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Editorial.**Revista Interior.**

Fiestas civiles.

Revista Exterior.

Delincuencia.

Sección Científica e Industrial.

Observaciones meteorológicas.

Sección de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.**PODER EJECUTIVO.****DISCURSO**

POE S. E. EL SEÑOR MINISTRO
DARIO DE LA REPUBLICA MEXICA-
NA, FRANCISCO LOAEZA, EN EL
GENERAL RECIBIDO OFICIALMENTE POR
EL SEÑOR GENERAL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA.

Senor:

El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos se complace en manifestar su simpatía y estimación festar sime la República de Costa Rica; de la República, así como con el de esta fiesta Q's las fraternales relaciones amigablemente existen entre

ambos países, ha dispuesto que su Misión Diplomática en las naciones de Centro-América, resida algún tiempo en esta culta capital.

La identidad de origen y costumbres entre el pueblo costarricense y el de México, lo mismo que la de sus destinos, son poderosos motivos para el mayor intercambio en el desarrollo de sus mutuos elementos de prosperidad.

Sírvase Vuestra Excelencia admitir los votos que por la felicidad de Costa-Rica y de su Primer Magistrado hago presentes en nombre de mi Gobierno, y dignese estimarlos como la emanación de la más cordial amistad.

En lo personal, también la Legación que tengo el honor de presidir, ofrece á Vuestra Excelencia, en este acto, un testimonio de su particular adhesión.

Contestación de S. E. el Señor General Presidente.

Señor Ministro:

Con placer he escuchado á V. E. Los conceptos altamente significativos de su bien sentido discurso, corroboran lisonjeras esperanzas mías y aumentan la viva satisfacción con que á V. E. recibo.

En una de sus más largas épocas de paz, é incuestionablemente la de su mayor prosperidad por la industria y el trabajo, la más propia para afianzar y perpetuar el reinado de esa tan risueña y bien lograda paz, México busca á sus hermanas menores para unirse más y más con ellas en abrazo fraternal y cooperar á su anhelado engrandecimiento.

Con tan noble y honroso fin, el magnánimo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos ha acreditado cerca de todos los de Centro-América la Legación que, con el designio de residir por algún tiempo en esta capital, se halla ahora aquí presente.

Las valiosas dotes de todo su personal y los preclaros antecedentes de V. E., que la preside, así como la cultura y sentimientos de los Estados Centro-Americanos y sus respectivos Gobiernos, son una garantía de que la misión de V. E. tendrá un éxito feliz. Cuente V. E. con que á este intento, ningún esfuerzo omitirá mi Gobierno.

Acepto con gratitud los votos que por la felicidad de esta República y de su Primer Magistrado me ha hecho presentes V. E. á nombre de su Gobierno; los estimo como la emanación de la más cordial amistad, y los correspondo con los míos por la ventura del

pueblo Mexicano y su ilustre gobernante, con la misma sinceridad con que también correspondo al testimonio de particular adhesión que me ofrece la Legación de que V. E. es digno Jefe.

SECRETARIA DE GOBERNACION.**Cartera de Justicia.**

Nº 1º

Palacio Nacional.

San José, enero 2 de 1883.

En conformidad con los acuerdos de 16 y 21 de diciembre de 1881, S. E. el General Presidente de la República

ACUERDA:

Aprebar el nombramiento de notificador hecho por el Alcalde de 1º Constitucional de este cantón, en Don Juan Ramon Flores, quien queda investido de fe pública.—Comuníquese.

Rubricado por S. E.
el General Presidente.**GUARDIA.**

Nº 7.

Palacio Nacional.

San José, diciembre 30 de 1882.

Con motivo de haberse recargado el trabajo en el Juzgado de 1º Instancia Civil de la Provincia de Alajuela, con la supresión de los Juzgados de 1º Instancia de San Ramon y Grecia, S. E. el General Presidente de la República

ACUERDA:

Créase otra plaza de escribiente en aquella oficina, y nómbrase para su desempeño al Señor Don Rómulo González, con el sueldo mensual de veintiseis pesos.—Comuníquese.

Rubricado por S. E.
el General Presidente.**GUARDIA.****SECRETARIA DE HACIENDA.**

Nº 174.

Palacio Nacional.—San José, diciembre veintiseis de mil ochocientos ochenta y dos.

S. E. el General Presidente de la República

ACUERDA:

Páguese del Tesoro Nacional al Señor Don Dionisio Jiron la suma de veinticinco pesos por su cooperación en el corte de cuentas del Administrador de Tabacos y Licores de Puntarenas, Don En-

rique Lizano, y por haber desempeñado por algunos días la misma Administración.

Rubricado por S. E. el Gral Presidente de la República
SOTO.

H. Señor Ministro de
Hacienda y Comercio.

San José de Costa-Rica, 31 de diciembre de 1882.

Me hago la honra de poner en conocimiento de U.S. H., que el Banco Anglo-Costaricense ha vendido desde el dia 21 del corriente hasta la fecha, la suma de \$ 2,875, en Billetes de Aduana, según se especifica.

	1882	\$ 100 \$	50 \$	25	
Diciembre	21				
"	22				
"	23	\$ 1200	\$ 650	\$ 225	\$ 2,675
"	24				
"	25				
"	26				
"	27				
"	28				
"	29				
"	30				
"	31				

Suma... \$ 2,875

Soy del H. Señor Ministro, muy atento S. S.

FREDERICK COX,
Administrador.

Banco de la Union.

San José de Costa-Rica.

Diciembre 31 de 1882.

Estado de los Billetes de Aduana vendidos por el Banco de la Union conforme á la cláusula 8º del contrato celebrado el 15 de noviembre de 1882, entre el Señor Ministro de Hacienda y los Bancos de la Union y Anglo Costaricense, á saber:

	Fecha de venta	Billetes de Aduana.		
Diá. Mes. Año.	De \$100 De \$50 De \$25 Sumas.			
21 Dicre. 1882	.	.	.	\$
22 "	.	.	.	
23 "	.	.	.	
24 "	.	.	.	
25 "	.	.	.	
26 "	.	.	1	1
27 "	.	.	3	3
28 "	.	4	.	.
29 "	.	4	.	.
30 "	.	4	.	.
31 "	.	4	.	.

Ventidos anteriormente... \$ 925

TOTAL... \$ 3,075

G. OROSIO,
Administrador.

Cartera de Fomento.

Honorable Señor Ministro del Fomento.

S. D.

San José, diciembre 31 de 1882.

Señor:
Conforme á nuestro con trato de

24 de marzo del corriente año, nos permitimos poner en conocimiento de U.S. H. que ya está enteramente concluida la carretera de Torres á río "Macho," y por consiguiente suplicamos á U.S. H. se sirva mandarla recibir y pagarnos la suma que, en cumplimiento de este contrato, nos está reservada, y que necesitamos urgentemente para pagar las deudas que la carretera nos ha obligado á contraer.

Al avisar á U.S. H. la conclusión de la carretera, nos tomamos la libertad de llamar respetuosamente la atención de U.S. H. hacia el hecho de que, en la construcción de la misma, no solo hemos llenado las condiciones del contrato, sino que, tratando de superarlas, no hemos reparado en gasto para construirla á satisfacción del Supremo Gobierno y del público en general.

Aunque el contrato no nos obligaba á tanto, hemos construido los puentes de la madera más sólida de roble que se puede conseguir en el país, montada sobre grandes y fuertes bastiones de mampostería seca con piedra cortada, lo que hará muy duraderos esos puentes, y capaces de resistir á cualesquiera corrientes de los ríos y quebradas sobre que están colocados.

Admitidas en el contrato las pendientes hasta de 15 por 100, las hemos rebajado en toda la extensión de la carretera, reduciéndolas de 6 á 9 por 100 y dejándolas de 15 por 100 en solo dos puntos donde ha sido imposible evitarlas.

No está demás advertir que la entrega se ha aplazado hasta el 15 del corriente mes, con motivo de no haber sido posible la provisión semanal de fondos por parte del Supremo Gobierno conforme al contrato, habiendo hecho oportunamente al Señor Secretario del ramo la observación del caso concerniente á esta demora, necesaria e independiente de nuestra voluntad, la cual, como comprenderá fácilmente el Señor Secretario, ha sido contraria á nuestros propios intereses.

Creemos, pues, haber cumplido ventajosamente nuestro contrato para el Supremo Gobierno, y en consecuencia suplicamos á U.S. H. que, una vez convencido de la veracidad de los hechos que dejamos relacionados, se sirva dar su superior aprobación á la carretera.

Con la mayor consideración y respeto nos repetimos de U.S. H. muy atentos y seguros servidores.

Pedro Manau.—José Feo.

J. N. Venero.

Palacio Nacional.

San José, diciembre 9 de 1882.

Informe el Señor Inspector y Director General de Obras Públicas, para resolver lo que convenga.

Soto.

Honorable Señor Registrador de Fomento.

En cumplimiento del auto final, he pasado á examinar la sección

de carretera al Atlántico comprendida entre los ríos Torres y Macho; y me es satisfactorio el poner en conocimiento de U.S. H. que los Señores contratistas han cumplido con las stipulaciones de su contrato: en todo aquello que se relaciona con la construcción de la calzada.

De U.S. H. atento seguro servidor.

A. M. VELAZQUES.

San José, diciembre 21 de 1882.

Nº 587.

Palacio Nacional.

San José, diciembre 26 de 1882.

Sr. Don Minor C. Keith.
Contratista del Ferro-
Carril al Atlántico.

Los Señores Don Pedro Manau, Don José Feo, y Doctor Don Juan N. Venero, han manifestado á esta Secretaría estar concluida la carretera entre la margen derecha del río Torres en esta Capital, y la margen izquierda del río Macho, completando así la carretera al río Sucio. Como debe hacerse la entrega de ella á usted, que cuidará de su conservación, según la cláusula 13^a de su contrato de 17 de abril del presente año, sírvase U. pasar á examinar si el trabajo ejecutado por los expresados Señores está conforme al contrato

respectivo, y manifestarme la disposición en que esté U. de recibir dicho trayecto de carretera, ó hacer las objeciones que merezcan.

Soy de U. Atento servidor,
BERNARDO SOTO.

SECRETARIA DE GUERRA.

Nº 159.

Palacio Nacional.

San José, diciembre 30 de 1882.

S. E. el General Presidente de la República ha tenido á bien en esta fecha, emitir el acuerdo siguiente:

"Admítense la renuncia que del servicio activo de las armas ha presentado el Sargento Mayor Don Juan B. Mora, á quien se le dan las gracias por sus servicios prestados."

Rubricado por S. E. el General Presidente de la República,

GUARDIA.

Nº 160.

Palacio Nacional.

San José, diciembre 30 de 1882.

Por acuerdo de esta fecha S. E. el General Presidente de la República ha tenido á bien disponer lo siguiente:

"Páguese de "Eventuales de Guerra," la suma de seis pesos por alquiler de bestias para servicio de una comisión de 3 Oficiales al Río Sucio."

Rubricado por S. E. el General Presidente de la República,

GUARDIA.

Nº 161.

Palacio Nacional.

San José, diciembre 30 de 1882.

Por acuerdo de esta fecha S. E. el General Presidente de la Repú-

blica ha tenido á bien expedir el siguiente acuerdo:

"Páguese de "Eventuales de Guerra," la suma de setenta y siete pesos veintisiete centavos por flete de 6,440 lb armamento de guerra, á 30 D. Z.

Rubricado por S. E. el General Presidente de la República,

GUARDIA.

Cartera de Policía.

Nº 109.

Palacio Nacional.

San José, diciembre 30 de 1882.

Por acuerdo de esta fecha S. E. el General Presidente de la República se ha servido disponer lo siguiente:

"Páguese de Eventuales de Policía al Señor Gobernador de Cartago, la suma de cuarenta y cinco pesos sesenta centavos, á que ascienden los alquileres de varias bestias tomadas para el servicio de la Policía, en una comisión á Juan Vilas y otros puntos de la Provincia de Cartago.

Rubricado por S. E. el General Presidente de la República,

GUARDIA.

Cartera de Marina.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

Diciembre 28.—El 25 regresó del Bebedero el vapor "General Cañas," trayendo de pasajeros á los Señores G. Alvarado, Valentín López y Luciano Gutiérrez.

Diciembre 28.—El mismo día á las 3 p. m. salió dicho vapor para el Bolson, llevando de pasajeros á los Señores Ramón Gutiérrez, Francisco Guadalupe y Nieves Chavarria.

Diciembre 28.—El 27 regresó del Bolson el mismo vapor sin pasajeros ni carga, y el mismo día salió para el Bebedero llevando de pasajeros á los Srs. Antonio Lupi, Francisco Gutiérrez y Francisco García.

Diciembre 31.—Hoy á las 11 a. m. salió para el Bolson el vapor "General Guardia," sin carga y llevando de pasajeros á Teófilo D' Iriarte, Luisa Jiménez, Francisca, Pacífica, Esmeralda y Tobias Rios.

ADMÓN. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

Corte Plena.

Sesión ordinaria celebrada el martes veintiseis de diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

Reunidos los Señores Magistrados Orozco, Saenz, Pinto, Loria, Alvarado y Jiménez, bajo la presidencia del primero.

Art. 1º—Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Art. 2º—Se dió cuenta con el oficio del Ministerio de Justicia, de fecha 23 del corriente, n.º 96, comunicando el acuerdo por el cual se indulta al Señor Nicolás Zúñiga de la pena de multa que se le impuso por el delito de depósito de tabaco chicle, y se acordó trascribirlo al Señor Juez de la causa, para los efectos de ley.

Art. 3º—Constando de los informes respectivos, que los reos Francisco Campos, Rosario Sánchez, Iga Chino, Antonio Meléndez, Juan Ricardo y Juan Antonio Jiménez, se encuentran en el caso del art. 111 del Código Penal, se acordó informar en sentido fa-

vorable respecto de las solicitudes presentadas con el objeto de rebajar la duración de la pena de presidio á que fueron condenados, ó primero y segundo por abigeato, ó tercero por homicidio, el cuarto por luto y los otros por lesiones.

Art. 4º—Se tomó en consideración el memorial en que el defensor del reo Francisco Calvo, pide commutación de la pena de presidio á que por el delito de lesiones fue condenado, y se acordó informar desestimando la petición por no apoyarse en causa bastante.

Art. 5º—Se dio cuenta en otro memorial en que la Señora Josefina Villalobos, esposa del mismo Francisco Calvo, pide indulto de la misma pena á que se refiere el artículo anterior, y se acordó informar desestimando la petición por no apoyarse en causa legal.

Art. 6º—Con vista del memorial en que Baltasar Rodríguez pide se le cambie en "Peor es nada" el confinamiento en Río Sucio, á que se le condenó por el delito de lesiones, y no estando aún ejecutoriada la sentencia, se acordó informarlo así al Supremo Poder Ejecutivo.

Art. 7º—Se dió lectura al escrito en que la Señora Eduarda Ulate, pide commutación de la pena de presidio en San Lucas, á que fue condenado su hijo José Liberato Ulate, y no exponiéndose en apoyo de la solicitud causas bastante á juicio de la Corte, se acordó informar desestimando la petición.

Art. 8º—Se dió cuenta en otra memoria del Señor Gobernador de la Comarca de Puntarenas, que se le pidió acerca de la causa de la ejecución en San Lucas de Daniel W. Walsh, acordó reservarlo para tomar en consideración cuando se tenga el que se pidió al de la Comarca de La Union, acerca del hecho de haber el mismo Walsh quebrantado el confinamiento en que allí estaba.

Sala primera.

Sábado 30.

1.—En el juicio ordinario, por personas, seguido por Don Juan Fernández contra los Señores Pastor Castro y Dolores Monge, se admitió la súplica interpuesta.

2.—En el juicio ordinario, por personas, establecido por Domingo Chávez, contra Mercedes Madrigal, se señaló para su vista las doce del día diez del entrante enero.

3.—Se revocó el auto de sobreseimiento, dictado en la instrucción seguida contra José Dolores Cantillo, por abigeato.

San José, diciembre 30 de 1882.

1.—En el escrito en que la Señora Josefina Bárrios pide se declare renunciado un traslado por parte de los Señores Pablo Angulo y Julian Cordano, se pidió el informe correspondiente.

2.—Igual proveído en el escrito en que el Señor Ildefonso Alvarado acusaba rebeldía al Señor Francisco P. Jiménez.

3.—Se pidieron los autos en la súplica de hecho verbal intentada por el apoderado de Don Zacarías Soto, en juicio con Olaya Coto.

4.—Se dió en traslado al Señor Magistrado Fiscal la causa contra Francisco Araus, por contrabando de tabaco.

NOTA.—Existen en esta Secretaría 50 centavos correspondientes á Doña Bárbara Tréjos, por costas en la ejecución que le siguió Don Lucas Fernández.

San José, enero 2 de 1883.

El Secretario,
BENITO SERBANO.

Sala segunda.

1.—Se señalaron las órdenes del dia

diez y siete de fondo entrante, para la vista del juicio ejecutivo que, por otorgamiento de una escritura, el Sr. Juan Rojas N. sigue contra el Sr. Juan Acuña.

2.—Se dió traslado al Señor Magistrado Fiscal la instrucción para averiguar el simple delito de hurto delatado por la Sra. Joaquina Engracia Noguera de Alenza.

3.—Igual procedido recayó en la instrucción para seguir el simple delito de atentado contra el Agente Pral. de Policía y los gendarmes de Cartago.

4.—En el escrito en que el Sr. Juan Acuña acusa ricoldia al Señor Rafael Gutiérrez, por no haberse presentado como parte apelada en el juicio ejecutivo que el primero sigue contra el segundo, y en intercessión promovida por la Señora Amelia Utrecht, se pidió informe á la Secretaría.

San José, diciembre 30 de 1882.

1.—Se mandó dar en traslado al Sr. Magistrado Fiscal la causa contra Gregorio Piedra y Rafael González por violación.

2.—Igual procedido recayó en instrucción por depósito de licor clandestino, aprehendido por el guarda Alfonso Espinosa.

3.—En las diligencias de embargo precario pedido por D. Pedro Manau contra los bienes de la sucesión de D. Agapito Jiménez, se mandó oír á las partes sobre la excusa del Señor Magistrado Esquivel.

San José, enero 2 de 1883.

El Secretario,
VICTOR OROZCO.

REMADES.

A las doce del dia cuatro del entrante mes de enero de mil ochocientos ochenta y tres, se ha de rematar en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, la finca siguiente: un potrero en Ochomogo, distrito quinto de este Cantón, constante como de veinti manzanas poco más ó menos, lindante: Norte, camino en medio, potrero de Manuel M. Monge; Sur, idem del fallecido Carmen Arias; y Oeste, potrero de Manuel Vega y Enrique Poveda. Vale dos mil quinientos pesos, pertenece al Señor José María Quiros y se vende de orden de este Juzgado, para pagar cantidad de pesos que el mismo Señor Quiros debe á la Municipalidad de este Cantón. La finca descripción está inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo veintimil, folio quinientos setenta y siete y quinientos setenta y ocho, finca número dos mil ochocientos dos, cinco y jere. Quien quisiere hacer postura, ocurrá, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda Municipal.—Cartago, diciembre 22 de 1882.

JOAQUIN OREAMUNO.

José F. Pacheco.—Manuel Ramírez.
2v.

A las doce del dia cuatro de enero entrante, se rematará en la puerta de este Juzgado, en el mejor postor, un derecho proporcional á la cantidad de dos mil veintisiete pesos sesenta y ocho y un cuarto centavos, en el valor de seis mil pesos en que está valorada la finca siguiente: casa y solar situados en el distrito del Hospital, tercero del primer cantón de esta Provincia, lindante: al Norte, con solar de la testamentaria de Don Manuel José Carrizo y de Don Telmo Alfaro; Sur, calle en medio, casa de Dionisio Salazar; Este, casa de la testamentaria de Rafael Hernández; y Oeste, casa de la testamentaria de Don Benjamín Herrera. Está hoy agregada á esta finca, una faja de tierra que sirve de siglo amarillo ó entrada para carretas, lindante: al Norte, con la otra parte de la finca; Sur, casa de la testamentaria de Don Benjamín Herrera; Este, con el cuerpo principal de la finca; y al Oeste, calle en medio, con propiedad de Don Balvanero Vargas, y de la testamentaria de Clemente Quesada. Mide el solar del cuerpo principal sesenta y dos pies y cin-

co pulgadas en el frente. Situado á la calle del "Catorce de agosto," porfrente quince pies, diez y media pulgada de fondo; y el sanguinal tiene veintidós pies de frente á la otra calle por cincuenta y seis de fondo. Ambos frentes y todo el fondo de la suerte principal, tienen edificios quedando solos dos pequeños patios al descubierto, ó sean sin construcción; y están inscritos en el Registro de la Propiedad, tomo doscientos cinco, folio doscientos setenta y tres, finca número diez y ocho mil doscientos ochenta, Oriental, inscripción número uno. El derecho relacionado pertenece á la mortuoria concursada de D. Pedro Domingo Calderon que fue mayor de edad, casado, agricultor y vecino é aquí, y ha sido valorado en cuatrocientos pesos, y se vende en asta pública, parcela pago de deudas y costas. Quien quiera hacer postura, ocurrá el dia y hora señalados, que se le admitirá la que haga,iendo arreglada.

Juzgado 2º Civil y de Comercio en 1º Instancia.—San José, diciembre 21 de 1882.

RAMON OREANZA.
G. Castro M.—J. Quesada Castro.
2.

A las doce del dia cinco de enero entrante de mil ochocientos ochenta y tres, se rematarán en ese Despacho, un piano vertical marca M.T. Dort, en buen estado y valorado en diez pesos.—Pertenece á Don Emeterio García, y se vende en virtud de ejecución que por cantidad de pesos le sigue Don Miguel Pérez Pacheco, por medio de su apoderado Licdo. D. Maximo Fernández.—Quien quisiere hacer postura ocurrá.

Juzgado Militar.—San José, diciembre 26 de 1882.

INCENSO MORENO.
F. B. Benítez.—Juan V. Gojenaga.

A las doce del cinco de enero del año entrante se rematarán en el mejor postor, en la puerta de este Juzgado, los bienes siguientes: 1º Terreno de potrero, llamado "La Pradera," lindante: Norte, la calle llamada de las Cruces, y terrenos de Asuncion Cordero y Concepcion Alcon, hoy de la testamentaria de Rosario Castro y Manuel Acosta; Sur, terrenos de Mateo Vargas, Ramon Gil Masis, Eulogio Araya, Gildiano Fonseca, Rosario Castro, y Julian Cordero, hoy de Manuel Morera, testamentaria de Rosario Castro, Pablo Gonzalez, Ramon Rojas, Ciro Navarro, José M. Molina, Juan Segura y testamentaria de Julian Cordero; Este, terrenos de Josfa Delgado, Lucia y Petronila Alfaro, hoy de Ezequiel Arce y testamentaria de Rosario Castro; y Oeste, potrero de Josefa Delgado, hoy de José M. Saborio y Manuel Acosta, quedando hoy una calle nueva en medio con el primero: mide cuatro manzanas; habida por compra á Valentina Fuertes y Pilar Martinez: inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 57, folio 59, bajo el n.º 35 y 5, Occidental, asiento n.º 1. Pertenece á la sucesión de Lorenzo Acosta Fernández, y se venden á virtud de ejecución que le sigue el Banco Rural, á favor de quien están hipotecadas, para pagar cantidad de pesos. El que quiera hacer postura ocurrá.

Judicatura Civil y de Comercio en 1º Instancia de la Provincia de San José.—Diciembre 22 de 1882.

MARCELO BREÑES.
Isidro C. Marin.—Jacinto Mora C.
2.

A las doce del dia cuatro del entrante mes se han de rematar en el mejor postor, en la puerta de este Juzgado, los bienes siguientes: un potrero en el barrio del Carmen, distrito 3º de este cantón; constante de dos manzanas, con una casa en el ubicada, madera de cuadro, cubierta de teja, pared de adobe, que mide ocho varas de largo por cinco de ancho, lindante: al Norte, propiedad de Mercedes Ruiz; Sur, potrero de Andres Solano; Este, potrero de Juan Monge; y Oeste, id. de José Monge. Vale trescientos pesos.—Una casa y solar situados en el distrito 1º de este cantón: mide la casa cuarenta varas de frente por doce de fondo, próximamente, y el solar del mismo frente de la casa por diez y seis varas de fondo, lindante: al Norte, calle en medio, con la plaza del cuartel principal; Sur, casa de Doña Francisca Casasola; Este, solar de los herederos de José María Menéndez; y Oeste, calle en medio, id. de los herederos del fallecido Don José Escalante, y vale quinientos pesos. Ambas fincas pertenecen á Doña Mercedes Montoya, y se venden de orden de este Juzgado á virtud de ejecución que le sigue el Señor Tomás Alfaro. Quien quisiere hacer postura ocurrá.

Juzgado 1º Constitucional.—Cartago, diciembre 16 de 1882.

FRANCISCO JOSE OREAMUNO.
Leonidas Pacheco.—Juan Bta. Iglesias.
1

REGIMEN MUNICIPAL.

En la ciudad de San José, á las doce del dia primero de enero de mil ochocientos ochenta y tres.

Presentes los Sres. Lic. Don Aniceto Esquivel, Dr. Don Rafael Machado,

Lic. Don Francisco M. Fuentes, Don Francisco Echeverría, y Don Juan Rafael Mata h. Regidores Propietarios, y los suplentes Don Carlos Echeverría, Don Miguel N. Esquivel y Don Manuel G. Escalante, nombrados por la Asamblea Electoral de este Canton para comprender la Honorable Municipalidad del mismo en el presente año, el Señor Gobernador de la Provincia que preside la reunión, les recibió en forma el juramento constitucional, y anunció que debía procederse al nombramiento de Presidente y Vice-Presidente de este Cuerpo.

Practicada la elección por votación oral, y hecho el escrutinio correspondiente, resultaron nombrados por mayoría de votos: para Presidente el Señor Lic. Don Aniceto Esquivel y para Vice-Presidente el Señor Don Francisco Echeverría.

En seguida los miembros de esta Corporación ocuparon por su orden el asiento que les corresponde; y puestos de pie, el Señor Presidente y Regidores, dijeron: "Declarase instalada legalmente la Honorable Representación Municipal de este Canton, y en tal virtud abre sus sesiones en el presente período anual." Se mandó comunicar al Supremo Poder Ejecutivo el acto de la instalación de esta municipalidad y organización del Directorio Permanente del mismo.—Terminó el acto que suscribe el Señor Gobernador y Regidores concurrentes, por ante el infrascrito Secretario.—Federico Fernández.—A. Esquivel.—Franco. Echeverría.—Franco. M. Fuentes.—Rafael Machado.—J. R. Mata, hijo.—M. N. Esquivel.—Carlos Echeverría.—M. G. Escalante.—Ante mí. S. Echavarria Q., Srio.

Es copia.

Gobernación de la Provincia de San José.

FEDERICO FERNÁNDEZ.

El Srio,

S. Echavarria Q.

Gobernación de la Provincia
de San José.

Diciembre 30 de 1882.

Del escrutinio verificado por la junta electoral del Canton de Tarrazú; el dia 28 del corriente mes, resultaron nombrados para el próximo período de 1883:

Regidores propietarios:

Don Encarnación Zúñiga,
Rafael Vargas R.

José M. Urena.

Suplente:

Loreto Carranza.

Alcalde propietario:

Desiderio Solis.

Suplente:

José Regino Parra.

Es copia.

FEDERICO FERNÁNDEZ.

El Secretario,

S. Echavarria Q.

POLICIA.

Las boticas de servicio público durante la presente semana, son las siguientes:

San José.—La Francesa calle del Correo.

Cartago.—La del Doctor Don Diego Robles.

Heredia.—La de los Doctores Flores.

Alajuela.—La del Doctor Don Carlos J. de Silva.

Puntarenas.—La de Puntarenas.

Liberia.—La del Doctor Don Tomás Rojas.

San Ramon.—La de Don Pedro de Urrutia.

Grecia.—La de Grecia.

Atenas.—La de Don Guillermo Esquivel.

Naranjo.—La "Central" de Don Francisco Oreamuno.

EDITORIAL

Recepcion diplomática.

El Excmo. Señor Ministro Plenipotenciario de los EE. UU. de México, General Don Francisco Loaeza, fué recibido en audiencia pública en el Palacio Presidencial por el Excmo. Señor Presidente de la República, acompañado de los HH. Miembros del Gabinete.

El discurso del Excmo. Señor Ministro Mexicano dirigido al Excelentísimo Señor Presidente, y la contestación de este alto Magistrado, que se publican en la sección correspondiente de este Diario, expresan mejor que todo comentario las ideas y sentimientos de los Gobiernos representados respectivamente.

El acto fué solemne; asistieron á él ademas de los funcionarios nacionales indicados, otros empleados públicos y varios particulares; y la guardia del Palacio hizo los honores acostumbrados en estos casos.

Debemos hacer notar una circunstancia digna de especial mención, la de ser la primera vez que un Ministro de México es acreditado ante el Gobierno de Costa Rica; circunstancia que prueba que las relaciones amistosas entre los dos países á que nos referimos, se aumentan y afirman mediante los buenos oficios de la diplomacia dignamente representada, y que la comunidad de ideas, derechos e intereses de los pueblos y Gobiernos de América es cada dia mejor comprendida y más convenientemente practicada.

Nos congratulamos por este feliz resultado de la política internacional americana, y felicitamos al digno personal de la Legacion Mexicana, por haberle tocado á ella fijar en la historia de las relaciones diplomáticas entre Costa Rica y México, una época de buena inteligencia, de fraternidad y de mutua cooperacion en la obra humana del progreso y de la civilización.

REVISTA INTERIOR

Fiestas cívicas. — La Capital de la República ha sido en estos últimos días el punto de cita, el lugar de reunión de una gran parte de los habitantes, tanto de esta como de las otras Provincias del interior, con motivo de las fiestas que dieron principio el dia 27 del próximo pasado diciembre y terminaron el 2º del corriente mes.

Objeto fueron del popular regocijo, en los días indicados, las magnificas refechas, ejecutadas frente al Palacio Presidencial, por las bandas militares de Cartago, Heredia, Alajuela y de esta Capital, en las primeras noches de las fiestas, y despues solamente por las de La Artillería y del Cuartel Principal; los bailes populares, tan concurridos como llenos de animacion, que se celebraron, en el edificio del Mercado

unos, y otros en la placita que está al frente de la residencia oficial del primer Magistrado de la República; el paseo de la mojiganga, numerosa en disfraz de todo género; los fuegos artificiales, que si bien no fueron tan abundantes como en otros años, sí llamaron la atencion por lo bien trabajados; las corridas de toros, en que se lidian algunos bravísimos novillos; y por ultimo, el baile que, con el carácter de *reunion de confianza*, se dio en el Hotel Italia, y en el cual brillaron, á la par de la belleza de nuestras jóvenes, la elegante sencillez y modestia de sus vestidos, y la galantería y finas atenciones de los caballeros.

Si fácil nos ha sido trazar á grandes rasgos el cuadro de un pueblo que se divierte, de una reunión numerosa en que gozan fraternalmente confundidas personas colocadas en diversas esferas sociales, en que se mira al Jefe de la Nación sin cortejo de ninguna especie, sin ostentación ni aparato oficial alguno, sin mas custodia para personal seguridad que el cariño que ha sabido granjearse del pueblo con la bondad y sencillez de su carácter, y la consideración y aprecio que le guarda el país por su conducta tan honrada como liberal y progresista en su calidad de gobernante; si hacer un esbozo fácil tarea ha sido, para nosotros, describir el entusiasmo general y la general cordura que reinaron en esos días, el orden inalterable, la común alegría, la viva satisfacción que forman el tono más resaltante del cuadro en que contemplábamos las diversiones de una sociedad, trabajo es este para emprenderlo, pero no para llevarlo á cabo cumplidamente como lo requiere el asunto, porque las emociones populares se sienten, mas no se describen.

En ninguna ocasión, como en la presente, ha demostrado Costa-Rica, que si tiene un pueblo que por su amor y constante dedicación al trabajo es digno de la consideración y buen nombre de que merecidamente goza, por sus hábitos de orden y por su profundo respeto á las costumbres admitidas, no es menos acreedor al aprecio de los demás pueblos.

Exámen. — Con motivo del que debía rendir la Oficialidad miliciana de la Provincia de Heredia el domingo 31 del próximo pasado diciembre, S. E. el Señor General Presidente, acompañado del H. Señor Ministro de la Guerra y de los demás miembros del Gabinete, se dirigió el dia antes indicado á la Ciudad de Heredia, y ya en la estación de este lugar, fué saludado con el Himno Nacional y con salvas de artillería, y recibido por las principales autoridades civiles y militares, por numerosa concurrencia de personas de aquél vecindario, y por dos batallones de tropa que le aguardaban formados en valla. De este punto se dirigió la comitiva á la Iglesia Parroquial en donde se cantó un solemne *Te Deum* en acción de gracias. Terminada la ceremonia religiosa, el numeroso concurso se encaminó al Cuartel, desde cuyo lugar presenciaron S. E. el General Presidente y demás acompañantes, el examen que con notable habilidad en el manejo del arma y en todas las evoluciones que ejecutaron, rendía la oficialidad Herediana. Despues que se hubo servido un abundante refresco, en que se dijeron algunos brindis alusivos al acto, regresó S. E. á la Capital, acompañado de más de 300 personas que de aquella Ciudad vinieron á dejarle. S. E. se manifestó altamente satisfecho de las finas atenciones del Señor General Don Joaquin Gutierrez, Comandante de Heredia, y de las demostraciones de aprecio y adhesión que recibió de aquél vecindario.

REVISTA EXTERIOR

Colombia de Duelo.

Fallecimiento del Presidente ALDUA.

Se encarga del luto el Doctor Otárola. Se nos ha favorecido con copia del siguiente telegrama oficial que, por desgracia, confirma el particular que en nuestra edición de esta mañana publicamos, relativo la tristísima noticia del fallecimiento el ilustre Presidente de la República Señor Doctor Don Francisco Javier Aldúa.

Nos asociamos sinceramente al duelo de la Nación Colombiana.

Dice así el telegrama:

Buenaventura, diciembre 23.

Sr. Doctor Dámaso Herrera.

Panamá.

Buga, diciembre 2. — Sirvase trasmitir lo siguiente al Doctor Núñez. Hoy á la 1 y 6 m. p. n. ha fallecido el Ciudadano Presidente de la República, penoso me es informárselo. El segundo designado Doctor José Otárola se encarga hoy de la Presidencia. Comuníquese al Doctor R. Beerra. — Eliseo Payán.

El Jefe Municipal de

Buenaventura.

SECCION CIENTIFICA

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Diciembre 26.

Termómetro centigrado.

7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Térn. med.
19,25	21.	20.	20,05

Viento.

E.	E.	NE.
----	----	-----

Estado de la atmósfera.

Claro.	Oscuro.	Claro y osc.
--------	---------	--------------

Barómetro. Término medio 669,60

Diciembre 27.

Termómetro centigrado.

7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Térn. med.
19.	21,30	20.	20,17

Viento.

NE.	NE.	NE.
-----	-----	-----

Estado de la atmósfera.

Claro y osc.	Oscuro.	Claro y osc.
--------------	---------	--------------

Barómetro. Término medio 669,75

Diciembre 28.

Termómetro centigrado.

7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Térn. med.
18,50	21,75	19,75	20.

Viento.

E.	NE.	NE.
----	-----	-----

Estado de la atmósfera.

Oscuro.	Oscuro.	Claro y oscuro.
---------	---------	-----------------

Barómetro. Término med. 669,70

Diciembre 29.

Termómetro centigrado.

7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Térn. med.
19,25	21,25	19,25	19,92

Viento.

SE.	NE.	NE.
-----	-----	-----

Estado de la atmósfera.

Oscuro.	Claro y osc.	Claro y osc.
---------	--------------	--------------

Barómetro. Término med. 669,45

SECCION DE AVISOS.

DESPEDIDA.

Siéndome difícil despedirme personalmente de mis amigos, lo hago por medio de la presente, aprovechando á la vez la oportunidad para manifestarles la profunda gratitud que llevo por el cariño y aprecio que me han dispensado, y para asegurártelos que tendré el mayor gusto en atender sus órdenes en donde quiera que me halle.

Heredia, enero 2 de 1882.

E. S. ECHEVERRÍA.

2 v. 1

Diario Oficial.

Estando para concluirse el cuarto trimestre el 5º año del *Diario Oficial*, se avisa á los Señores abonados para que se sirvan renovar su suscripción. Esta deberá pagarse adelantada en la Imprenta Nacional.

San José, diciembre 27 de 1882.

Gratifio

A las autoridades y particulares que niegan razón cierta de donde se encuentra una mujer llamada Dolores Araya: es de estatura regular, gorda y muy protuberante; tiene un diente pequeño perdido en medio de los dos del frente en la parte de arriba. Hago esta recomendación por haberme abandonado una criaturita de cuatro meses veinte y tres días, sin previo aviso. Confío en la autoridad para qui me haga justicia.

San José, enero 1º de 1883.

MANUEL FERNÁNDEZ.

3 v. 1

AVISO.

De esta fecha hasta el dia 20 del presente mes, de 7 á 9 de la mañana, estará abierta en esta Secretaría la matrícula para cursar las clases Universitarias.

Secretaría de la Universidad. — San José, enero 2 de 1883.

F. HERRERA.

3 v. 1

Colegio Central, Liceo de Señoritas.

Las clases en estos establecimientos se abrirán el 8 del corriente, en el local que ocupan, calle de la Universidad, números 22 y 24.

Queda abierta la matrícula desde el dia de hoy.

San José, enero 2 de 1883.

3 v. 1

Sacos vacíos para café y vino Catoy venden HTO. TOURNON & C^a

15 1

AVISO.

Durante mi ausencia del país queda encargado de mis asuntos extra-judiciales el Señor Don Pascual Solórzano, y de los judiciales el Sr. D. Saturnino Tréjos, á quienes he conferido mi poder.

Heredia, enero 2 de 1883.

E. S. ECHEVERRÍA.

2 v. 1

AVISOS.

En venta ó en arrendamiento ofrezco dos casas inmediatas á la plaza principal.

San José, diciembre 7 de 1882.

JOSE URAN.

8 v. 6

Mercado de San José.

La Junta Directiva de esta empresa en sesión extraordinaria celebrada á las cinco pm del 18 del corriente, acordó: el 2 de febrero las doce m. del primer dom. *El Señor* 7 de enero próximo entrante, dentro del local acostumbrado.

San José, 26 de diciembre de 1882.

J. E. M. E. S. M.

6 v. 2